



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATÁSTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

NUMERO DE PERMISO
2
FECHA
02/01/2026
ROL S.I.I.
982-16

FRM/ REC

☒ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° OM/777/2025 de pago de derechos municipales.
E) El Decreto Supremo N° 202 del 13/06/2024 que declara zona afectada por catástrofe.
F) El giro de ingreso municipal N° 19976842 de fecha 01/02/2026 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

- 1.- Otorga Certificado de Regularización (Permiso y Recepcion Definitiva) de la edificación ubicada en calle /avenida camino SANTA MAGDALENA SOFIA N° 420
Lote N° 19-a Manzana J Localidad o Loteo NUEVO SEMINARIO
Sector (URBANO O RURAL) URBANO de conformidad a los planos y antecedetes timbrados por esta D.O.M., que forma parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:-----
3.- Otros (Especificar) -----

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- Individualización del Propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE RISCHMAUI FRAGA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- Individualización de los Profesionales:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CARLOS BERRIOS ROGAT	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----

6.- Características Principales de la Recepción:

SUPERFICIE TOTAL (m2)	30,04	SUPERFICIE TERRENO (m2)	533,25	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	VIVIENDA				



NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- ESTE PERMISO SE OTORGA EN FORMA SIMULTÁNEA CON LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE UNA SUPERFICIE DE 30,04 M2, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ART. 5.1.4. NUMERAL 7 DE LA OGUC, PARA CONSTRUCCIONES QUE RESULTARON DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATÁSTROFE.

2.- CUADRO RESUMEN DE SUPERFICIES

SUPERFICIE DE TERRENO 533,25 M2.

	P.E. 1154/1964	PRESENTE REGULARIZACION	TOTAL
	R.F. S/N/1966	AMP	
1º PISO	148,17	30,04	178,21

OCUPACIÓN DE SUELO PROYECTADA 0.33

CONSTRUCTIBILIDAD PROYECTADA 0.33

3.- PREVIO AL PAGO DE DERECHOS DEL PRESENTE PERMISO, DEBERÁ PAGAR \$ 334.217.-, POR CONCEPTO DE APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

4.- SE ADJUNTA IMAGEN DE GOOGLE EARTH DE MARZO DEL AÑO 2024 QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DE LAS CONSTRUCCIONES QUE SE DECLARAN DAÑADAS A CONSECUENCIA DE LA CATÁSTROFE.

5.- SE ADJUNTA INFORME DE DAÑOS SUSCRITO POR EL ARQUITECTO CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA EDIFICACIÓN QUE RESULTARON CON DAÑOS, ART. 5.1.4. N° 7 LETRA C DE LA OGUC.

6.- ADJUNTA INFORME TÉCNICO DEL ARQUITECTO, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD, HABITABILIDAD, ESTABILIDAD Y DE SUS INSTALACIONES INTERIORES DE ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y GAS, ART. 5.1.4. N° 7 LETRA E DE LA OGUC.

7.- ADJUNTA INFORME TÉCNICO DEL ARQUITECTO ACREDITANDO QUE SE REALIZARON EN FORMA PREVIA A LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN, LAS OBRAS NECESARIAS PARA REPARAR LOS DAÑOS DE LA EDIFICACIÓN, ART. 5.1.4. N° 7 LETRA F DE LA OGUC.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

